



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000846-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar cualquier plan de supresión de los dos institutos de Guardo y su fusión en uno nuevo, y a realizar de forma transparente una planificación de los recursos educativos de la zona de acuerdo con el derecho a la educación reconocido por el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000846, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar cualquier plan de supresión de los dos institutos de Guardo y su fusión en uno nuevo, y a realizar de forma transparente una planificación de los recursos educativos de la zona de acuerdo con el derecho a la educación reconocido por el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Las autoridades educativas de Palencia han anunciado al claustro de profesores de los institutos "Claudio Prieto" y "Señorío de Guardo", de este municipio palentino, la decisión



de fusionar en uno solo los dos IES, sin que a estas fechas se sepan los detalles de este proceso de fusión de cara al curso 2013-2014.

No existen garantías de mantenimiento del personal docente interino, que suma 33 profesores entre los dos centros, unos cubriendo comisiones de servicio, otros plazas no creadas pero necesarias, sustituciones, etc.

No tienen credibilidad las garantías dadas verbalmente sobre la plantilla fija del Centro, ni sobre la ocupación de las plazas que queden vacantes en los próximos concursos de traslados.

Tampoco se ha definido la situación del personal no docente tras la fusión (administrativos, conserjes, personal de limpieza, etc.).

No hay garantías de mantenimiento de ratios de alumnos por aula que permita sostener de la calidad de la enseñanza.

No hay información sobre la utilización de espacios que se prevé el curso que viene. No hay información transparente a la comunidad educativa, ni a la comunidad local, ni al conjunto de la población palentina sobre los objetivos que se buscan con esta fusión y el plan para llevarla efectivamente a cabo.

Por otro lado, el municipio de Guardo y su comarca, que ha visto cómo la Junta cerraba otros equipamientos y servicios educativos, profundamente castigado por la crisis económica y además por la específica del sector minero, no puede seguir siendo sometido al círculo vicioso de cierre de servicios por falta de población y declive demográfico por falta de servicios, mientras se incumplen compromisos de dotación de equipamiento sanitario y de servicios de promoción económica y empleo comprometidos por Ley de estas Cortes.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Paralizar cualquier plan de supresión de los dos Institutos de Guardo, IES Claudio Prieto e IES Señorío de Guardo, y su fusión en uno nuevo.

2.- Realizar de forma transparente una planificación de todos los recursos educativos de la zona consecuente con sus necesidades y situación socioeconómica, priorizando la escuela pública y garantizando la escolarización plena de todo el alumnado con absolutas garantías de igualdad, equidad y calidad, de acuerdo con el derecho a la educación reconocido por el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía y con los principios rectores de las políticas públicas que en él se proclaman.

Valladolid, 15 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda